



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones de la torrentera Chullo, tramo entre el puente Calle Grande (Lord Byron) hasta la Av. Metropolitana, centro poblado de Yanahuara, distrito de Yanahuara, provincia Arequipa, Región Arequipa"

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y 3 y 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la **Municipalidad distrital de Yanahuara**, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la solicitud de clasificación como Categoría I del Proyecto *"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones de la torrentera Chullo, tramo entre el puente Calle Grande (Lord Byron) hasta la Av. Metropolitana, centro poblado de Yanahuara, distrito de Yanahuara, provincia Arequipa, Región Arequipa"*. En tal sentido, de conformidad con el reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
Arequipa	Arequipa	Yanahuara

Fuente: A-CLS-00085-2022

INEI - Límites políticos y Centros Poblados, 2017.

La EVAP del Proyecto *"Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones de la torrentera Chullo, tramo entre el puente Calle Grande (Lord Byron) hasta la Av. Metropolitana, centro poblado de Yanahuara, distrito de Yanahuara, provincia Arequipa, Región Arequipa"*, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <http://www.senace.gob.pe>, enlace: <https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental>, con código del expediente A-CLS-00085-2022.

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica:

participacionciudadana@senace.gob.pe.

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**